



RES EXE. N° 015/ 0994

**MAT:** Adjudica Licitación Pública a Proveedores CONSULTORA REDI LTDA (REDI), MASLOVA CASTRO NUÑEZ (ISIDORA LIBROS Y JUEGOS), COMERCIALIZADORA ANA BEATRIZ ESTUPINAN NIEVES E.I.R.L. (TIZONA E.I.R.L.) Y SEIGARD CHILE S.A. Para la adquisición de material didáctico.

ARICA, 03 AGO 2011

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.481, Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por solicitud de compra N° 98 de fecha 21 de Junio del 2011, el Subdepartamento Técnico solicitó la adquisición de material didáctico, para proyecto de innovación curricular " Nuestro cuerpo herramienta creativa" en el Jardín Infantil Ardillitas. Programa 1, perteneciente a la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Que se publicó la adquisición de material didáctico en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-48-L111.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, Menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió realizar una adjudicación múltiple y que las ofertas más ventajosas a los intereses de la Institución fue la de los proveedores Consultora Redi Ltda. (Redi) Rut 76.104.284-k, Maslova Castro Nuñez (Isidora libros y juegos) Rut 14.626.885-4. Comercializadora Ana Beatriz Estupinan Nieves E.I.R.L. (Tizona E.I.R.L.) Rut 76.115.285-8 y Seigard Chile S.A. Rut 96.978.670-2.

**RESUELVO:**

1.-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Consultora Redi Ltda. (Redi) Rut 76.104.284-k, domiciliado en El Bosque N° 2120, Providencia Santiago, Representante Legal Don Carlos Montoya Hermosilla Rut 5.825.191-7.



1.1 -Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Maslova Castro Nuñez (Isidora libros y juegos) Rut 14.626.885-4. Domiciliada en Cordillera de Domeyco N° 45, Maipú. Santiago. Representante Legal Doña Maslova Castro Nuñez, Rut 14.626.885-4.

1.2 -Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Comercializadora Ana Beatriz Estupinan Nieves E.I.R.L. (Tizona E.I.R.L.) Rut 76.115.285-8. Domiciliada en Víctor Manuel N° 2014, Santiago Centro. Santiago. Representante Legal Doña Ana Beatriz Estupinan Nieves. Rut 76.115.285-8.

1.3 -Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Seigard Chile S.A. Rut 96.978.670-2.. Domiciliado en Bravo N° 960. Providencia Santiago. Representante Legal Doña Iliá García Díaz, Rut 7.833.443-6.

2.-Páguese al proveedor Consultora Redi Ltda. (Redi) Rut 76.104.284-k, la suma de **\$ 2.226.014.-** (Dos millones doscientos veintiséis mil catorce pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

2.1.-Páguese al proveedor Maslova Castro Nuñez (Isidora libros y juegos) Rut 14.626.885-4, la suma de **\$ 207.060.-** (Doscientos siete mil sesenta pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiese

2.2.-Páguese al proveedor Comercializadora Ana Beatriz Estupinan Nieves E.I.R.L. (Tizona E.I.R.L.) Rut 76.115.285-8, la suma de **\$ 355.572.-** (Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiese

2.3.-Páguese al proveedor Seigard Chile S.A. Rut 96.978.670-2, la suma de **\$ 911.243.-** (Novecientos once mil doscientos cuarenta y tres pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiese

3.-Impútese la suma de **\$ 3.699.889.-** (Tres millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos), con IVA incluido a programa 1, subtítulo 24, Ítem 03, asignación 171, sub asignación 000, presupuesto asignado a la Región.

4.-El Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la respectiva orden de compra.

5-Publiquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE  
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**OLGA MONICA SEGUI ANDRADE  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL**

OMSA/PVS/RAA/rqc.

DISTRIBUCION.-

Subdepartamento RFFF.

Unidad Jurídica

Archivo Ley de Transparencia